

NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C.

Av. Lomas de Sotelo 1097, Col. Lomas de Sotelo, 11200 Ciudad de México, Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx, www.nyce.org.mx

Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010
Número de aprobación: Oficio No. B00.4.05.-127



No. de Certificado: NYC7316 (NOM-CONAGUA)
Clave de evaluación: NYCE 22 CP R (270) 088 (001)

Normalización y Certificación NYCE, S.C.

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PRODUCTO

de conformidad con la Norma Oficial Mexicana

NOM-001-CONAGUA-2011

“Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario – Hermeticidad – Especificaciones y métodos de prueba”

a

RUGO, S.A. DE C.V.
(Fabricante)

Con domicilio en: Avenida Los Ángeles Ote, Número 1005, Colonia Futuro Nogalar Sector 1, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P 66480.

Para el producto

Válvula de inserción de esfera para tubo de cobre o polietileno con tuerca abrazadera conexión $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81-ETA), válvula de inserción para tubo de fierro $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 76), válvula de inserción para poliducto de alta densidad $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 80-B), válvula de inserción para tubo de cobre sistema compresión $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81), válvula de inserción para tubo de plástico con alma de aluminio $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81-P), válvula de inserción de esfera para tubo de cobre sistema compresión $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81-EC), válvula de inserción de tubo de plástico con alma de aluminio $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81-F), válvula de inserción de esfera para tubo de plástico con alma de aluminio $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81-EP), válvula de inserción con tuerca abrazadera inserción $\frac{1}{2}$ " para tubo de cobre o polietileno $\frac{1}{2}$ ", inserción $\frac{1}{2}$ " para tubo de cobre o polietileno $\frac{3}{4}$ ", inserción $\frac{3}{4}$ " para tubo de cobre o polietileno $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81-PTA), Válvula de inserción para cuello de cobre $\frac{3}{4}$ ", (Fig. 76-A), válvula de inserción para PVC de $\frac{1}{2}$ " y $\frac{3}{4}$ " (Fig. 81), válvula de inserción NPT $\frac{3}{4}$ ", válvula de inserción de $\frac{3}{4}$ " para adaptador (Fig. 81), para toma domiciliaria, material bronce, marca RUGO, país de origen México.

Este certificado se expide en la Ciudad de México, el día 22 de Septiembre de 2022, bajo la opción III "Con evaluaciones al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al producto" con vigencia:

del 22 de Septiembre de 2022 al 21 de Septiembre de 2025

La vigencia de este certificado queda sujeta al resultado de las visitas de seguimiento que el Organismo de Certificación de Producto realice para evaluar el cumplimiento del producto con la norma bajo la cual fue certificado inicialmente.

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA DRUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

El uso indebido de este certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010
Número de aprobación: Oficio No. B00.4.05.-127

No. de Certificado: NYC7316 (NOM-CONAGUA)
Clave de evaluación: NYCE 22 CP R (270) 088 (001)

Normalización y Certificación NYCE, S.C. como Organismo de Certificación de Producto, con base en lo establecido en la solicitud de certificación, con clave de evaluación **NYCE 22 CP R (270) 088 (001)** y el "Contrato de prestación de servicios" que se firmó entre NYCE y "RUGO, S.A. DE C.V.", otorga el presente **CERTIFICADO DE PRODUCTO** con base a lo establecido en la legislación vigente, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011, indicada en el anverso de este documento y el (los) siguiente(s) informe(s) de resultados:

No. Informe	Nombre del Laboratorio
NL-MM1-098566	NYCE Laboratorios, S.C.

La vigencia de este certificado queda sujeto al resultado de la(s) visita(s) de seguimiento que el Organismo de Certificación de Producto de NYCE realice (según la opción de certificación), para evaluar el cumplimiento del producto con la(s) norma(s) bajo la(s) cual(les) fue certificado inicialmente.